

NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



Fecha: 12 de noviembre de 2014

Proceso No. IC 1200/2014

País: Colombia

Nombre del proyecto: COL-Y12

Título: Contratar un (1) consultor para realizar capacitaciones de fortalecimiento organizacional en el área financiera con énfasis en el tema de costos de producción, a ocho (8) grupos, en cuatro (4) núcleos los cuales estarán ubicados en: Magdalena (Santa Marta – 3 grupos); Boyacá (Tunja – 1 grupo), Nariño (Pasto – 3 grupos) y Quindío (Armenia – 1 grupo), dirigido a los representantes legales de cada una de las unidades productivas del sector de la Inclusión Social y de la Reconciliación, para las 9 líneas productivas de cacao, café, agricultura (hortofrutícolas, arroz, mora, caña, ñame, caucho), especies menores (cuy, avicultura), artesanías, ganadería y lácteos, piscicultura, apicultura y alimentos (frutas, verduras, alimentos procesados y alimentos congelados). Este fortalecimiento organizacional va a aportar a las unidades productivas, los elementos necesarios para lograr generar el aumento de los ingresos de las familias que las conforman.

Vigencia de la consultoría: siete (7) meses.

La propuesta se ha de entregar únicamente en la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 102 No. 17 A - 61, **a más tardar hasta las 17:00 horas del 26 de noviembre de 2014 bajo las siguientes características:**

- Debe venir totalmente foliada y legajadas (no pegadas).
- Debe contener el rótulo que se relaciona a continuación (Este debe estar impreso y pegado en el sobre de entrega el cual debe venir completamente sellado).

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

Atención.: Unidad de Adquisiciones

Dirección: Calle 102 No 17ª – 61 Edificio Rodrigo Lara Bonilla
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: **Realizar capacitaciones de fortalecimiento organizacional en el área financiera con énfasis en el tema de costos de producción, a ocho (8) grupos, en cuatro (4) núcleos los cuales estarán ubicados en: Magdalena (Santa Marta – 3 grupos); Boyacá (Tunja – 1 grupo), Nariño (Pasto – 3 grupos) y Quindío (Armenia – 1 grupo), dirigido a los representantes legales de cada una de las unidades productivas del sector de la Inclusión Social y de la Reconciliación, para las 9 líneas productivas de cacao, café, agricultura (hortofrutícolas, arroz, mora, caña, ñame, caucho), especies menores (cuy, avicultura), artesanías, ganadería y lácteos, piscicultura, apicultura y alimentos (frutas, verduras, alimentos procesados y alimentos congelados). Este fortalecimiento organizacional va a aportar a las unidades productivas, los elementos necesarios para lograr generar el aumento de los ingresos de las familias que las conforman.**

Solicitud N°. 1200-2014

Proponente: _____

Domicilio: _____
Ciudad: _____ País: _____
Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DEL [indicar la fecha límite de presentación de la oferta]

NOTA: Las propuestas que no cumplan con estas indicaciones, UNODC no se hace responsable de la posible pérdida de información.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, a la dirección o al correo electrónico adquisiciones.col@unodc.org, hasta el **14 de noviembre de 2014**. UNODC responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y les enviará copias de la respuesta por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes.

1. ANTECEDENTES

NATURALEZA JURÍDICA DEL PNUD: El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la ley 62 de 1973.

La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos del PNUD. El solo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

OBJETO DE LA CONSULTORÍA: Realizar capacitaciones de fortalecimiento organizacional en el área financiera con énfasis en el tema de costos de producción, a ocho (8) grupos, en cuatro (4) núcleos los cuales estarán ubicados en: Magdalena (Santa Marta – 3 grupos); Boyacá (Tunja – 1 grupo), Nariño (Pasto – 3 grupos) y Quindío (Armenia – 1 grupo), dirigido a los representantes legales de cada una de las unidades productivas del sector de la Inclusión Social y de la Reconciliación, para las 9 líneas productivas de cacao, café, agricultura (hortofrutícolas, arroz, mora, caña, ñame, caucho), especies menores (cuy, avicultura), artesanías, ganadería y lácteos, piscicultura, apicultura y alimentos (frutas, verduras, alimentos procesados y alimentos congelados). Este fortalecimiento organizacional va a aportar a las unidades productivas, los elementos necesarios para lograr generar el aumento de los ingresos de las familias que las conforman. (Ver Anexo 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA)

3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

CALIFICACIONES Y REQUISITOS:

- I. Calificaciones académicas:
 - a. Título de Profesional en las áreas Financieras, Administrativas, Contaduría, Economía y, Ingeniería Industrial.
- II. Experiencia
 - a. Tres (3) años como capacitador y/o instructor en las áreas financieras orientadas a organismos del sector rural.

III. Otros

- a. Certificaciones en capacitación y docencia.

4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los documentos / información para demostrar sus calificaciones. (Ver Anexo 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA)

5. PROPUESTA FINANCIERA

Contratos de suma fija

La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR. Con el fin de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de dicho monto de la suma fija (incluyendo viajes, viáticos y número de días de trabajo que se prevén).

Viajes:

Tienen que incluirse en la propuesta financiera todos los gastos de viaje previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino / repatriación. En términos generales, el PNUD no aceptará costos de viaje que excedan los de un tiquete en clase económica. Si el Consultor Individual desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo utilizando sus propios recursos.

El pago se efectuará ya sea como un monto único equivalente al 100% de los gastos previstos con antelación al viaje o bien se reembolsará al Consultor/Contratista contra la presentación de una solicitud de reembolso de gastos de viaje (formulario F-10) que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

En el caso de viajes no previstos, el pago de los gastos de viaje, incluyendo tiquetes, alojamiento y demás gastos han de acordarse entre la unidad de negocios respectiva y el Consultor Individual antes del viaje y serán reembolsados. (Utilizando el formulario F-10 que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados con base en la siguiente metodología:

Análisis acumulativo

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

- a) responde o receptivo / cumple / es aceptable, y
- b) ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.

* Ponderación de los criterios técnicos; [70%]

* Ponderación de los criterios financieros; [30%]

PF= 30*Propuesta Financiera más baja / Propuesta financiera evaluada

(Ver Anexo 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Solamente los candidatos que obtengan un puntaje mínimo de setenta 70 puntos se considerarán para la Evaluación Financiera.

Adjudicación:

Se adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje combinado, que resulta de la asignación de un porcentaje máximo de 30% para la propuesta financiera más económica y un máximo de 70% asignado al proponente que demuestre las mejores competencias técnicas.

ANEXOS

ANEXO 1- TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES

ANEXO 3- FORMATO P11

ANEXO 4- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA